

NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS SEIS. (No 2906)

2
3 **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL**

4
5 **Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6
7 otorga:

8
9 **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C. A.**

10
11 **DI: 4 COPIAS**

12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
15 hoy día miércoles trece de agosto del dos mil tres,
16 ante mí, Doctor **GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO**
17 **TERCERO SUPLENTE**, por licencia concedida al
18 titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme
19 consta del oficio número novecientos treinta y ocho
20 guión DDP guión JAR, de fecha cuatro de agosto del
21 dos mil tres expedido por la Delegación Distrital de
22 Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura
23 comparece el Ingeniero **JULIO DELFIN PORTILLA**
24 **PORTILLA** en su calidad de Gerente General de la
25 compañía **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES**
26 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, conforme se desprende del
27 nombramiento debidamente inscrito que se agrega como
28 documento habilitante de esta escritura, al igual



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 que el Acta de Junta General Extraordinaria
2 Universal de Accionistas del doce de agosto del dos
3 mil tres.- El compareciente es ecuatoriano, mayor
4 de edad, de estado civil casado, con domicilio y
5 residencia en la ciudad de Quito, y plenamente
6 capaz para contratar y obligarse a quien de
7 conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el
8 Notario en el objeto y resultado de esta escritura,
9 que a celebrarla procede libre y voluntariamente,
10 dice: Que eleve a escritura pública el contenido de
11 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro
12 de escrituras públicas, sírvase insertar una de
13 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
14 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE**
15 **CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA** al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A
17 la celebración de la presente escritura comparece el
18 Ingeniero **JULIO DELFIN PORTILLA PORTILLA** en su
19 calidad de Gerente General de la compañía
20 **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA**
21 **ANÓNIMA**, conforme se desprende del nombramiento
22 debidamente inscrito que se agrega como documento
23 habilitante de esta escritura, al igual que el Acta
24 de Junta General Extraordinaria Universal de
25 Accionistas del doce de agosto del dos mil tres.-
26 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
27 de estado civil casado, con domicilio y residencia
28 en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para



NOTARIA
TERCERA

0400002
NOTARIA TERCERA

1 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
2 a) La compañía **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES**
3 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Duodécimo de Quito,
5 Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el cuatro de febrero
6 de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el
7 Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de
8 febrero de mil novecientos setenta y cuatro.- b)
9 Mediante escritura otorgada el diecisiete de marzo
10 de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario
11 Duodécimo de Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado,
12 **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA**
13 realizó su TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A
14 ANONIMA, AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS
15 SOCIALES, escritura que fue legalmente inscrita en
16 el Registro Mercantil. c) **INMOBILIARIA Y**
17 **CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA,** realizó una nueva
18 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTÓ SU CAPITAL Y**
19 **REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES,** conforme se
20 desprende de la escritura pública otorgada ante el
21 Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado
22 Valdez, el dos de agosto del año dos mil, inscrita
23 en el Registro Mercantil el veintisiete de octubre
24 del dos mil. d) La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionista de la compañía INMOBILIARIA
26 DE CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA, reunida el doce
27 de agosto del dos mil tres, resolvió realizar la
28 AMPLIACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y CONSIGUIENTE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- TERCERA:**

2 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General
3 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
4 compañía **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA**
5 **ANÓNIMA**, en sesión celebrada el doce de agosto del
6 dos mil tres, resolvió ampliar su objeto social,
7 conforme consta en el texto de la misma.- **CUARTA:**

8 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General
9 Extraordinaria Accionistas de la compañía
10 **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA**, en
11 sesión celebrada el doce de agosto del dos mil
12 tres, resolvió reformar los estatutos en la forma
13 que consta en dicha Junta.- **QUINTA: DECLARACIÓN**

14 **BAJO JURAMENTO.-** El Ingeniero Julio Delfin
15 ~~Portilla Portilla~~, en su calidad de Gerente General
16 ~~y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA DE~~
17 **CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA**, **DECLARA BAJO**
18 **JURAMENTO** que su representada, ~~no es contratista del~~
19 ~~Estado ni de ninguna de sus instituciones.-~~ Usted,

20 Señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de uso común para la plena validez del
22 presente instrumento. (Firmada) Doctor Juan Andrés
23 Naranjo Martínez, Matrícula número cuatro mil
24 ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados
25 de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración
26 de la presente se observaron todos los preceptos
27 legales del caso, y, leída que le fue al
28 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

0000003



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9

ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

.....
Ing Julio Delfin Portilla Portilla
Gerente General de
~~INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A.~~
C.C. 010016101-7



[Handwritten signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



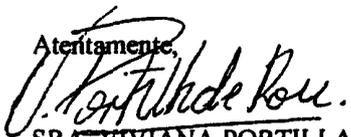
Quito, Marzo 17 del 2002

Señor Ingeniero
JULIO DELFIN PORTILLA PORTILLA
Ciudad.-

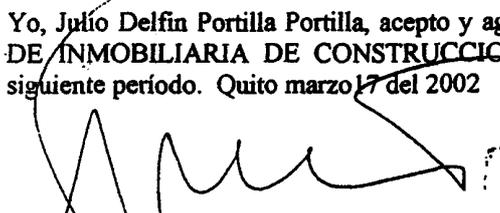
Muy Señor Mío:

Me place llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A., celebrada con la asistencia de la totalidad del Capital Social, el 17 de marzo del 2002, tuvo a bien reelegirlo a usted en las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de 5 años, según consta en los estatutos de la compañía y hasta que sea legalmente reemplazado. Quedando como representante legal el Ing. Julio Delfin Portilla Portilla.

Este nombramiento me permito extenderle por mandato de la mencionada Junta General y de conformidad con la Ley, para su inscripción en el Registro Mercantil, y para todos los fines y efectos previstos en los estatutos sociales de la Compañía constituida el 4 de Febrero de 1974, ante el Notario Jaime Nolivos Madonado, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.204, Tomo 105 el 28 de Febrero de 1974 y según la escritura de transformación de Compañía Limitada a Compañía Anónima donde se encuentran los estatutos vigentes del Gerente General y la denominación actual como Inmobiliaria de Construcciones C.A. ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolivos el 17 de marzo de 1987, fecha de inscripción 16 de marzo de 1987 y también según la última ampliación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 02 de Agosto del año 2000 e inscrito bajo el No. 3301 tomo 131 con fecha 27 de Octubre del 2.000

Ateritamente,

SRA. VIVIANA PORTILLA RODRIGUEZ
SECRETARIA
CI. 1704992740

Yo, Julio Delfin Portilla Portilla, acepto y agradezco la designación de GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A., el mismo que ejerceré durante el siguiente periodo. Quito marzo 17 del 2002

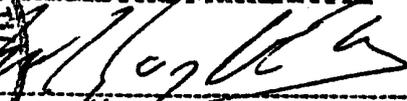

ING. JULIO DELFIN PORTILLA PORTILLA
GERENTE GENERAL
CI. 0100161917

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2159 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 4 ABR 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

AV. REPUBLICA No. 476, PRIMER PISO, TELFS: 547-725 / 529-407, TELEX: 21079, FAX: (593) (2) 554-076
QUITO - ECUADOR

000004



Con fecha 4 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A., a favor de JULIO DELFIN PORTILLA PORTILLA.- Quito, a ocho de abril del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscritó notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 13 AGO 2003

[Handwritten signature]
 DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

CIUDADANIA 010014501-7
PORTILLA PORTILLA JULIO BELFIN
28 AGOSTO 1929
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA
01 042 0302
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 29

EQUATORIANO 243434422
CASADO JULIA RODRIGUEZ N
SUPERIOR INC CIVIL
ENRIQUE PORTILLA
SRICATI PORTILLA
QUITO 26/2/99
26/13/2011
1396193

0000005



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscribió notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 13 AGO 2003



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

TESTAMENTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A."**

Celebrada el 12 de agosto del 2003

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República N° 476, Primer Piso del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h00 del día martes 12 de agosto del 2003, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A.**

Preside la sesión la señora Viviana Portilla, quien actuará como Presidente Ad-Hoc para esta sesión y como Secretario, su Gerente General el Ing. Julio Delfin Portilla Portilla.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

Ing. JULIO PORTILLA PORTILLA, por sus propios y personales derechos, titular de 99.985 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

JULIAN PORTILLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, titular de 3 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

LISSET PORTILLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, titular de 3 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

VIVIANA PORTILLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, titular de 3 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

MARIANELA PORTILLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, titular de 3 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

LORENA PORTILLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, titular de 3 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el de conocer sobre el siguiente punto: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el Ingeniero Julio Delfin Portilla Portilla y sugiere que en el objeto social de la compañía, se haga constar como actividad, además de las ya existentes: Importación, exportación y comercialización de alimentos, medicamentos y productos higiénicos. Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la sugerencia realizada.

Consecuentemente con la aprobación de esta ampliación el artículo Cuarto se reforma y textualmente dirá:

ARTÍCULO CUARTO.- Objeto: INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A. se dedicará de manera habitual, dentro del giro ordinario de sus negocios a las siguientes actividades:

- a) la construcción de edificios y carreteras por cuenta propia o ajena.
- b) la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes muebles;



- c) la venta de edificios locales, en unidades o dentro del régimen de propiedad horizontal.
- d) Montajes para la industria petrolera, agroindustrial, industrial y comercial;
- e) Importación, exportación y distribución y comercialización interna y externa de derivados de petróleo, filtros e insumos para la producción petrolera, instalación y administración de gasolineras
- f) la compraventa, importación y exportación de toda clase de productos agrícolas, industriales y agroindustriales, sus insumos necesarios; podrá dedicarse a la actividad agrícola y ganadera en todas sus fases y a su industrialización.
- g) la importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción, equipos, accesorios, insumos, instrumentos y partes, juguetes, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, veterinario, instrumental para laboratorio, aparatos fotográficos, instrumento de óptica, equipos e instrumentos eléctricos y electrónicos; artículos de cerámica, madera, cordelería de deporte, instrumentos de música, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería, bebidas alcohólicas, aguas, pinturas, barnices, lacas, productos de perfumería, hierro, productos de vidrio, cristal, relojes, partes y accesorios de éstos, artículos de bazar confitería y útiles de oficina,
- h) a la producción de camarón y larvas de camarón en todas las fases y otras especies bioacuícas, mediante la instalación de laboratorios.-
- i) a la actividad pesquera en todas su fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de peces y de todas las especies bioacuáticas en los mercados internos y externos,
- j) Compraventa, arrendamiento en forma particular o en asociación de barcos pesqueros,
- k) Instalación de una planta industrial para empaque, productos de mar, bioacuáticos, y agropecuarios.-
- l) Compraventa, importación, exportación y distribución de equipos de comunicación y telefonía
- m) Instalación, explotación, administración de supermercados, agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, cafetería, bares, discotecas, conciertos, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques de recreación, casinos, salas de juegos electrónicos, y en general a toda la actividad turística nacional e internacional en todas sus fases,
- n) A la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante dentro de su negocio social, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas dentro de su negocio social.-
- o) También se dedicará a la compra de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas.-
- p) Importación, exportación y comercialización de alimentos, medicamentos y productos higiénicos.-

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Se autoriza al Gerente General para que perfeccione las resoluciones tomadas en esta junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 10H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

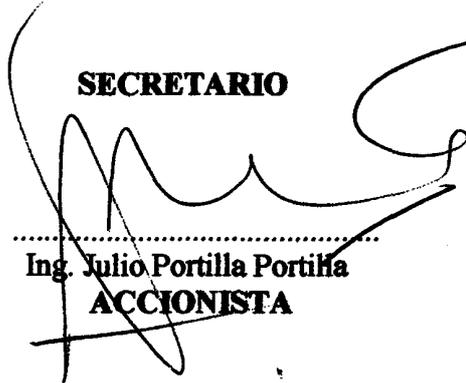
Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE AD-HOC

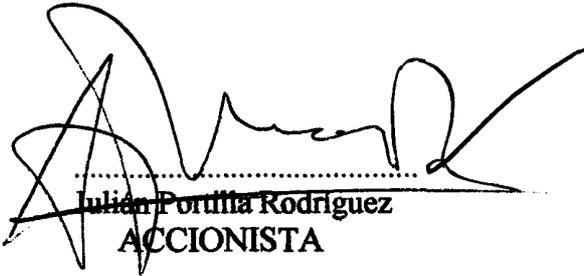


Viviana Portilla Rodríguez
ACCIONISTA

SECRETARIO



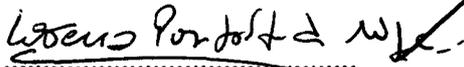
Ing. Julio Portilla Portilla
ACCIONISTA



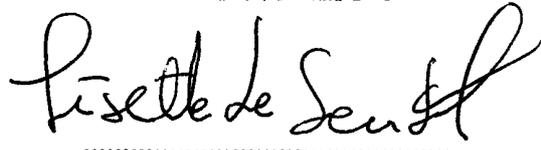
Julián Portilla Rodríguez
ACCIONISTA



Mariamela Portilla Rodríguez
ACCIONISTA



Lorena Portilla Rodríguez
ACCIONISTA



Lisset Portilla Rodríguez
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 0771 foja(s) útil(es), netada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que no tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 13 AGO 2003




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGAN: INMOBILIARIA DE
CONSTRUCCIONES C.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.3147, de fecha veinticinco de Agosto del dos mil tres, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderon, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de la ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria de construcciones C.A., celebrada ante el suscrito Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, el trece de agosto del dos mil tres, de la aprobación de la ampliación del Objeto social y Reforma de Estatutos la Compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintinueve de agosto del dos mil dos.--

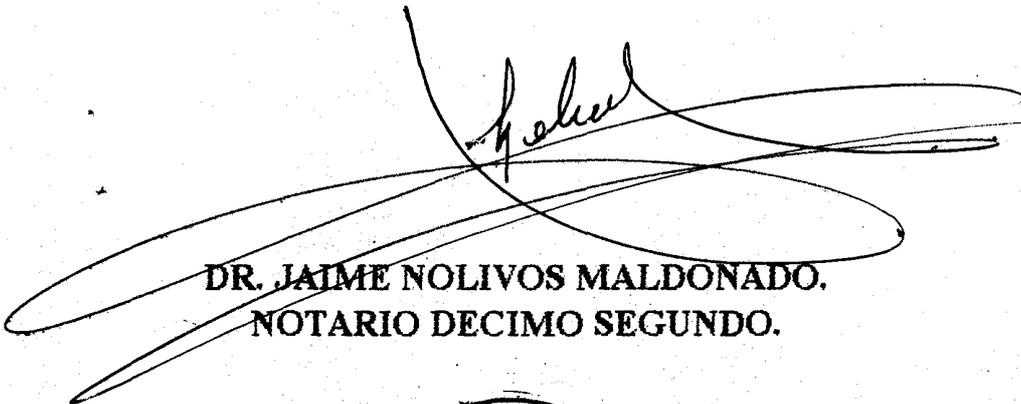


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADORDR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

0000009

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03.Q. IJ. 3147 dada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de Compañías de Quito, el 25 de agosto del 2003, tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A., celebrada ante mí el 4 de febrero de 1974, de la reforma de estatutos, realizada por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero, el 13 de agosto del 2003, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

Quito, a 18 de septiembre del 2003


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de Agosto del 2.003, bajo el número **2870** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 204 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 641 vta., Tomo 105; y, No.- 605 del Registro Mercantil de veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1089, Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES C.A.**", otorgada el 13 de Agosto del 2.003, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMÁN FLOR CISNEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28098**.- Quito, a diez y nueve de Septiembre del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

